



Expte. N° 868882-17.-

Santa Fe, 05 de junio de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Ing. Horacio Gerardo BERSEZIO presenta renuncia a los cargos que posee en la Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio previsional por jubilación, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad que sugiere el dictado del acto administrativo que se solicita,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, a partir del 1º de mayo de 2017, al Ing. Horacio Gerardo BERSEZIO, DNI N° 8.485.293, a los cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino y Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario, que posee en la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y notifíquese al interesado. Dese a conocer a Secretaría Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 172/17.-

**Universidad Nacional del Litoral**

Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar